

El Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

### HACE SABER

Que la Coordinadora de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa, del funcionario que se relaciona a continuación:

CÉDULA	NOMBRE DEL EX SERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
80.067.849	LUIS CARLOS ROSADO LÓPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21	RESOLUCIÓN No. 0538 DEL 11/08/2025.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.*", se publicará la presente, en la página web [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co), para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se fija la presente, en la página web [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el quince (15) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9:00 a.m.)



**MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ**  
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

  
**Elaboró:**  
Olga B. Hernández Bayona  
Contratista  
Grupo de Talento Humano

**Revisó:**  
Gloria Victoria Rivera Pinzón  
Profesional Especializado  
Grupo de Talento Humano

**Aprobó:**  
Martha Clemencia Díaz Téllez  
Coordinadora  
Grupo de Talento Humano